



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Multiactiva Coproyección
Demandado	Mario Alfonso Hoyos Martínez
Radicado	05001-40-03-013-2021-00457-00
Auto	Interlocutorio No. 1870
Asunto	Decreta medida cautelar

Siendo procedente lo solicitado por la parte demandante en el escrito que antecede y de conformidad con el art. 593 y 599 del C.G.P, la suscrita Juez,

RESUELVE:

Primero. Decretar el embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 062-30289**, de propiedad del demandado **Mario Alfonso Hoyos Martínez**. Oficiese en tal sentido a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos del Carmen de Bolívar, Bolívar, para que inscriba la medida y expida a costa del interesado certificado de libertad y tradición de los inmuebles, debidamente actualizados (numeral 1 del art. 593 del C.G.P.).

Segundo. Se advierte al interesado que, tiene un plazo de dos meses para realizar el pago de derechos registrales ante la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Líbrese el correspondiente oficio por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

A. **PAULA ANDREA SIERRA CARO**
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 145 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 DE AGOSTO DE 2021 a las 8:00 A.M.

MELISA MUÑOZ DUQUE

La Secretaria

Firmado Por:

**Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Civil 013 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8196c897cec81e0f6abc38038419b366c3ab6db35abd10c4545b9f6b10bc75ca

Documento generado en 26/08/2021 03:48:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**